TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR	**OTRO SI No. 01 DE ADICION No. 01**		
Contrato No.	**102-2026**	**Fecha de suscripción del Otrosi:**	11 NOV 2026
Entidad Contratante:	**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM E.S.P.**		
Nit:	**832001512-2**		
Contratista:	**IG MONTAJES INDUSTRIALES S.A.S.**		
Nit:	**900.358.113-6**		
R/Legal	**IVAN GUILLERMO GOMEZ DEL VALLE**		
Identificación:	**C.C. 71.678.374**		

RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS , mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.570.181 expedida en Bogotá D.C, nombrado mediante Decreto Municipal No. 014 de fecha 02 de enero de 2024 y acta de posesión No. 014 de fecha 02 de enero de 2024, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID, E.S.P.** con **NIT 832001512-2**, persona jurídica de derecho público creada mediante Acuerdo Municipal No. 100 de 1994 debidamente facultado y quien para los efectos del presente se denominará **LA EMPRESA** por una parte; y por la otra, la otra **IG MONTAJES INDUSTRIALES S.A.S.** identificada con Nit. **900.358.113-6,** representada legalmente por **IVAN GUILLERMO GOMEZ DEL VALLE,** identificada con la cedula de ciudadanía No. **C.C. 71.678.374** como apoderada, hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI No. 01 DE ADICIÓN No. 01 CONTRATO 102- 2026** el cual se regirá por los lineamientos señalados en el Manual de Contratación de la EAAAM E.S.P., además de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley 142 de 1.994 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 151 de la Comisión Reguladora de Agua Potable CRA y las normas generales vigentes en la materia

CONSIDERACIONES:

JUSTIFICACIÓN	En el desarrollo de las actividades operativas y de mantenimiento de los sistemas de tratamiento, bombeo y conducción de agua potable y residual de la EAAAM ESP, así como en las inspecciones rutinarias realizadas por la Subgerencia de Operaciones y Servicios Integrados, se identificaron necesidades de intervención relacionadas con el desgaste, deterioro y corrosión de algunos elementos estructurales y componentes metálicos de la infraestructura operativa, así como requerimientos de mantenimiento de los vehículos utilizados en las actividades de barrido del servicio de aseo. Estas condiciones hacen necesaria la incorporación de actividades complementarias de metalmecánica y mantenimiento, orientadas a recuperar, adecuar y mejorar las condiciones de funcionamiento, seguridad, protección y confiabilidad de la infraestructura y los equipos administrados por la entidad. Por lo anterior, se requiere incluir dentro del alcance contractual las siguientes actividades: **1. Fabricación e instalación de guías en acero inoxidable para bomba sumergible en la EBAR Villas de Madrid.** En el ítem 11 del presupuesto inicialmente contratado se contempló la fabricación e instalación de tres (3) unidades de guías en acero inoxidable para las bombas sumergibles de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) Villas de Madrid.

Durante el desarrollo del contrato, y teniendo en cuenta las necesidades operativas identificadas en las diferentes instalaciones de la EAAAM ESP, fue necesario priorizar la ejecución de otros ítems inicialmente contratados, cuya atención resultaba indispensable para garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio. Como consecuencia de esta priorización y de la disponibilidad presupuestal restante al momento de ejecutar el presente ítem, únicamente fue posible realizar la fabricación e instalación de dos (2) de las tres (3) unidades inicialmente previstas, quedando pendiente una (1) unidad.

Por lo anterior, se hace necesario incluir dicha unidad dentro de la presente adición contractual, con el fin de completar la cantidad inicialmente proyectada y garantizar la funcionalidad integral del sistema de guías en la EBAR Villas de Madrid.

La fabricación e instalación de este elemento permitirá facilitar las maniobras de izaje, extracción, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de la bomba sumergible, proporcionando condiciones más seguras y eficientes para el personal operativo, optimizando los tiempos de intervención y disminuyendo los riesgos de daños mecánicos durante la manipulación del equipo.

En consecuencia, la ejecución de la unidad pendiente permitirá dar cumplimiento al alcance técnico inicialmente previsto y fortalecer las condiciones operativas y de mantenibilidad de los equipos de bombeo de la estación.

2. Fabricación e instalación de puerta metálica para EBAR ubicada en vía pública.

Debido a las condiciones de exposición y ubicación de esta estación de bombeo en espacio público, se requiere la fabricación e instalación de una puerta metálica que permita mejorar las condiciones de cerramiento, protección y seguridad de la infraestructura, restringiendo el acceso de personal no autorizado y disminuyendo los riesgos de vandalismo, manipulación indebida y posibles afectaciones a los equipos electromecánicos e instalaciones de la estación.

3. Fabricación e instalación de tapa metálica para macromedidor en la EBAP Los Árboles.

Se identificó la necesidad de fabricar e instalar una tapa metálica para la protección del macromedidor ubicado en la Estación de Bombeo de Agua Potable (EBAP) Los Árboles, con el fin de proteger el equipo de medición frente a agentes externos, impactos, manipulación no autorizada y demás condiciones que puedan comprometer su integridad. Esta adecuación contribuirá a preservar el estado del equipo, garantizar condiciones apropiadas para su operación y facilitar las actividades de inspección, lectura y mantenimiento.

4. Mantenimiento de vehículos de barrido del servicio de aseo.

Se requiere incorporar actividades de mantenimiento de los vehículos utilizados en las labores de barrido del servicio de aseo, teniendo en cuenta el desgaste natural de sus componentes y las condiciones de operación a las que se encuentran sometidos. Estas intervenciones permitirán conservar y recuperar las

condiciones mecánicas y funcionales de los vehículos, prevenir fallas durante la prestación del servicio, disminuir los tiempos de inactividad y garantizar la disponibilidad de los equipos necesarios para el desarrollo continuo y eficiente de las actividades de limpieza y barrido en el municipio.

Las actividades anteriormente descritas corresponden a necesidades técnicas y operativas identificadas durante la ejecución contractual y guardan relación directa con el objeto principal del contrato, en la medida en que están orientadas al mantenimiento, fabricación, adecuación y recuperación de elementos, estructuras y equipos necesarios para el funcionamiento de la infraestructura operativa de la EAAAM ESP y la prestación de los servicios públicos a su cargo.

En consecuencia, la inclusión de estas actividades permitirá atender oportunamente las necesidades identificadas, fortalecer las condiciones de seguridad industrial y operativa, prolongar la vida útil de los equipos e instalaciones y contribuir a la continuidad, eficiencia y confiabilidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo administrados por la entidad.

A continuación, se presenta el estudio de mercado correspondiente a los ítems cuya inclusión se solicita mediante la presente adición contractual, los cuales no fueron contemplados en el presupuesto inicial del contrato. Este estudio permite establecer los valores de referencia para su incorporación a la oferta económica, la cual hará parte integral del contrato y servirá como soporte para determinar los precios de las actividades requeridas.

ESTUDIO DE MERCADO.

ITEM		DESCRIPCION	CANT	IG MONTAJES		ESTRUCTURAS METALICAS SAS		VALOR ADOPTADO	
12		**EBAR LA 15** Fabricación y montaje de puerta a dos alas de 1,57 de altura * 85 de ancho para cuarto estación de bombeo la 15, tubería de 2*1 calibre 16 tablero punta diamante, pasadores, y candados todo terminado en pintura electro estática.	1	$ 2.480.000	$ 2.480.000	$ 2.655.750	$ 2.655.750	$ 2.480.000	$ 2.480.000
13		**PLANTA PRINCIPAL** Desmonte y mantenimiento general a 6 puertas de los baños planta principal (cambio de marcos, refuerzo a bisagras, cambio de láminas en mal estado pintura e instalación)	6	$ 1.455.000	$ 8.730.000	$ 1.550.270	$ 9.301.620	$ 1.455.000	$ 8.730.000

14		**EBAR VILLAS DE MADRID** Fabricación y montaje de 10 rejillas en platina de 3/16 x 1" de 1020 x 50 mm; terminada en pintura epoxica con una capa de anticorrosivo y cambio de herraje parte de afuera	10	$ 1.773.000	$ 17.730.000	$ 1.925.100	$ 19.251.000	$ 1.773.000	$ 17.730.000
15		**PTAP PRINCIPAL** Fabricación de refuerzo para puerta principal en tubería rectangular con pernos de anclaje y soldadura general	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000	$ 1.420.000	$ 1.420.000	$ 1.250.000	$ 1.250.000
16		**PTAP PRINCIPAL Mantenimiento general a carros manuales de barrido:**							
	1	Inspección y diagnóstico general del carro de barrido	18	$ 21.000	$ 378.000	$ 23.500	$ 423.000	$ 21.000	$ 378.000
	2	Lavado y limpieza integral del carro, recipientes y bandejas de recolección	18	$ 32.000	$ 576.000	$ 34.500	$ 621.000	$ 32.000	$ 576.000
	3	Reparación de estructura metálica mediante soldadura	18	$ 165.000	$ 2.970.000	$ 169.000	$ 3.042.000	$ 165.000	$ 2.970.000
	4	Cambio de ruedas deterioradas (TRASERAS)	2	$ 205.000	$ 410.000	$ 215.000	$ 430.000	$ 205.000	$ 410.000
	5	Cambio de ruedas deterioradas (DELANTERA)	2	$ 75.000	$ 150.000	$ 82.000	$ 164.000	$ 75.000	$ 150.000
	6	Cambio de bujes de ruedas	2	$ 38.000	$ 76.000	$ 41.500	$ 83.000	$ 38.000	$ 76.000
	7	Mantenimiento de ejes: limpieza, lubricación y ajuste	18	$ 43.000	$ 774.000	$ 45.600	$ 820.800	$ 43.000	$ 774.000
	8	Lubricación de ruedas, ejes, rodamientos y puntos móviles	18	$ 32.000	$ 576.000	$ 33.500	$ 603.000	$ 32.000	$ 576.000
	9	Ajuste y cambio de tornillería, tuercas, pasadores y elementos de fijación	16	$ 18.000	$ 288.000	$ 19.200	$ 307.200	$ 18.000	$ 288.000
	10	Reparación de recipientes (porta bolsas)	14	$ 48.000	$ 672.000	$ 51.100	$ 715.400	$ 48.000	$ 672.000
	11	Mantenimiento de recipientes/canecas plásticas deterioradas	4	$ 98.000	$ 392.000	$ 99.750	$ 399.000	$ 98.000	$ 392.000
	12	Reparación de soportes y sistemas de fijación de los recipientes	13	$ 47.000	$ 611.000	$ 49.200	$ 639.600	$ 47.000	$ 611.000

	13	Reparación de bandejas o plataformas inferiores	6	$ 90.000	$ 540.000	$ 93.250	$ 559.500	$ 90.000	$ 540.000
	14	Mantenimiento de plataforma/bandeja inferior	12	$ 72.000	$ 864.000	$ 73.400	$ 880.800	$ 72.000	$ 864.000
	15	Pintura general de estructura metálica con acabado para uso exterior	18	$ 205.000	$ 3.690.000	$ 206.950	$ 3.725.100	$ 205.000	$ 3.690.000
	16	Mantenimiento e instalación de porta escobas	18	$ 69.388	$ 1.248.975	$ 71.280	$ 1.283.040	$ 69.388	$ 1.248.975
					$ 44.405.975		$ 47.324.810		$ 44.405.975
		ADMINISTRACION			**$ 1.776.239**		**$ 1.892.992**		**$ 1.776.239**
		IMPREVISTOS			**$ 888.120**		**$ 946.496**		**$ 888.120**
		UTILIDAD			**$ 1.332.179**		**$ 1.419.744**		**$ 1.332.179**
		IVA			**$ 253.114**		**$ 269.751**		**$ 253.114**
				TOTAL	**$ 48.655.627**		**$ 51.853.794**	**TOTAL**	**$ 48.655.627**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato:	$ 150.000.000
Valor con adiciones:	N/A
Valor total ejecutado a la fecha:	$ 138.206.321
Valor total facturado a la fecha:	$ 138.206.321
Valor total pagado a la fecha:	$ 138.206.321
Saldo por ejecutar:	$ 11.793.679

Teniendo en cuenta la necesidad presentada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos disponibles con el fin de cumplir con el desarrollo y plena ejecución contractual, por lo que se asignó el número **2026000476,** de fecha **03/11/2026** por parte de la Tesorería de la EAAAM-ESP. Por una **ADICION** de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 70.000.000,00)**

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	
SIN LA MODIFICACIÓN CLAUSULA	**CON LA MODIFICACIÓN CLAUSULA**

En el texto del **contrato 102-2026** la cláusula 4), reza: **4) Valor:** Para todos los efectos legales y fiscales, el presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 150.000.000) M/CTE,** a precios unitarios conforme a la propuesta presentada y avalada por la Subgerencia de Operaciones y Servicios Integrados, valor que incluye todos los costos directos e indirectos que se puedan causar con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	Teniendo en cuenta que se requiere adicionar la suma de **SETENTA MILLONES PESOS M/CTE ($70.000.000.00)** la cláusula 4) del **contrato 102-2026** quedará así: **4) Valor:** Para todos los efectos legales y fiscales, el presupuesto oficial para la presente contratación es de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 220.000.000) M/CTE,** a precios unitarios conforme a la propuesta presentada y avalada por la Subgerencia de Operaciones y Servicios Integrados, valor que incluye todos los costos directos e indirectos que se puedan causar con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.
En el texto del contrato 102-2026 la cláusula 6), reza: **6) Sujeción a las apropiaciones presupuestales** Los pagos por concepto del presente contrato se subordinarán a las apropiaciones presupuestales de **LA EMPRESA** y según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **2026000111** del presupuesto de Gastos de **LA EMPRESA, para** la vigencia de 2026 y se realiza el respectivo registro presupuestal.	Teniendo en cuenta que se adiciona el contrato **102-2026** la cláusula 6) quedará así: **6) Sujeción a las apropiaciones presupuestales** Los pagos por concepto del presente contrato se subordinarán a las apropiaciones presupuestales de **LA EMPRESA** y según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **2026000111 y 2026000476** del presupuesto de Gastos de **LA EMPRESA, para** la vigencia de 2026 y se realiza el respectivo registro presupuestal
3) Perfeccionamiento y ejecución del presente otrosí	Se entiende perfeccionado por el hecho de su suscripción. Las demás cláusulas del contrato, las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, y demás documentos en el marco del contrato, continúan vigentes y sin modificación alguna. Para constancia de su aceptación se firma por las partes, se requiere que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del presente otrosí, actualizará la garantía única de cumplimiento inicialmente constituida, en las mismas condiciones señaladas en la **CLAUSULA 7**
LA EMPRESA **RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS** **GERENTE EAAAM-ESP** **NIT. 832.001.512-2**	**EL CONTRATISTA** **IVAN GUILLERMO GOMEZ DEL VALLE** **C.C. 71.678.374** **R/LEGAL IG MONTAJES INDUSTRIALES S.A.S.** **NIT: 900.358.113-6**
ELABORÓ: VANESSA RODRIGUEZ- CONTRATISTA OFICINA JURIDICA	
REVISÓ COMPONENTE JURÍDICO: RUBIELA BRAVO RODRIGUEZ – JEFE OFICINA JURÍDICA	
APROBÓ COMPONENTE TÉCNICO: JHON DARWIN FERNANDEZ PEÑA- SUBGERENTE DE OPERACIONES Y SERVICIOS INTEGRADOS	

EAAAM ESP
TESORERIA
11 NOV 2025
RECIBIDO
EL RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN